MUNICIPALIDAD DE YHU
Marisca Estigarribia e/Teniente Irala Fernández– Caaguazú - Paraguay
RUC: **80025022-2**
Email: muniyhu@hotmail.com

Yhù, 29 de octubre del 2019.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de expresar las justificaciones en cuanto a la remisión del contrato suscrito como resultado de la adjudicación del llamado **CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 3106 – SAN ISIDRO LABRADOR – TORO KANGUE" CON ID Nº 370.484,** bajo la Modalidad de Contratación Directa Nº 22/2019, antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición del recurso de protesta, las cuales se detallan a continuación. –

Se aclara que el **Contrato N° 28/2019**, fue formalizado **el 25 de octubre del 2019,** teniendo en cuenta la urgencia de contar con los servicios adjudicados en la brevedad posible, especialmente el llamado mencionado, y así poder contar en la brevedad posible la construcción de aula, y poder dotarle de comodidad a los alumnos de la Institución. Además, se destaca que algunas aulas de la Escuela mencionada sufren de goteras y motivo por el cual se necesita de una mejor infraestructura, y atendiendo al tiempo climático que azota a la comunidad, nos vimos obligados a la suscripción del contrato antes del vencimiento de plazo establecido. Cabe resaltar que la Normativas aprobada para la ejecución de los fondos de ROYALTIES, establece que podrán construirse aulas en las escuelas que necesitan mejorar su infraestructura, a fin de brindarle a los niños comodidad suficiente, es por es motivo que el llamado de referencia se encuentra enmarcados en los casos de urgencias y exceptuados del cumplimiento del plazo de 10 (diez) días hábiles para impugnación, teniendo en cuenta los establecido en el ART N° 34 del Decreto 7434/11 de las impugnaciones y emisión de código de contratación, "exceptúense los casos en que por motivo de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo responsabilidad , las Convocantes requieran en la emisión de Código de Contratación en un plazo menor" Esperando haber cumplido con lo observado, me despido atentamente.

SRA. MARIA ANGELICA MORINIGO
Encargada de la UOC